

La representación y capacidad legal para el RDSP federal

Informe Final: Resumen



El plan registrado de ahorro para la discapacidad (Registered Disability Savings Plan, RDSP por sus siglas en inglés) es una herramienta de ahorro creada por el gobierno federal para ayudar a personas con discapacidad con su seguridad financiera a largo plazo. Los adultos y sus familias y amigos pueden contribuir con hasta \$200,000 al RDSP. Los adultos también pueden cumplir con los requisitos para recibir subvenciones y bonos del gobierno que pueden sumar hasta \$90,000.

Contexto

Información básica sobre el RDSP:

- Las instituciones financieras, tales como bancos y cooperativas de crédito, ofrecen RDSPs a aquellas personas con discapacidad que sean elegibles.
- La *Ley del impuesto sobre la renta* (ITA, por sus siglas en inglés) ayuda a quien reúna las condiciones para tener un RDSP y explica cómo se debe abrir y manejar un RDSP.
- Los adultos pueden abrir y manejar sus fondos en un RDSP ellos mismos como el “titular del plan”.
- Sin embargo, si existen dudas sobre la capacidad legal de un adulto para firmar un contrato con una institución financiera para establecer un RDSP, otra persona debe hacerlo en su nombre. *En el reporte final de la Comisión de Derecho de Ontario a esta persona se le llama “representante legal de RDSP”.*

Algunos adultos con discapacidad han tenido dificultad al nombrar a un representante legal de RDSP para establecer un plan en su nombre.

- La ITA no contiene un proceso para nombrar a un representante legal de RDSP. Estipula que la legislación provincial debe regular el nombramiento de un representante legal de RDSP, incluyendo tutores, representantes o cualquier otra persona.
- En Ontario, la *Ley del representante* (*Substitute Decisions Act, SDA por sus siglas en inglés*), 1992 regula el nombramiento de tutores y representantes.
- La SDA cubre el manejo general de las propiedades, incluyendo otros activos además del RDSP.

Se ha reportado que algunos adultos con discapacidad se han enfrentado a desafíos como resultado de los requisitos de la *Ley del representante, 1992* cuando tan solo querían nombrar a un representante legal de RDSP. Por ejemplo,

- El umbral de capacidad para otorgar un poder notarial para propiedades puede ser inalcanzable para algunos adultos con discapacidad.
- Los requisitos para solicitar la tutela pueden ser difíciles cuando alguien solo quiere establecer una RDSP.

El Gobierno de Ontario solicitó a la Comisión de Derecho de Ontario (LCO, por sus siglas en inglés) comenzar un proyecto para recomendar un proceso más simple para nombrar a un representante legal solo para RDSP para adultos con discapacidad en Ontario. El reporte final de LCO hace recomendaciones sobre qué medidas se pueden poner en práctica para crear un proceso que sea fácil de usar y de bajo coste, y que asegure a los adultos contra el abuso financiero.

Para formular nuestras recomendaciones, consultamos a adultos con discapacidad y a sus familias y amigos, a organizaciones comunitarias, a clínicas legales, a la sección de fideicomiso y patrimonio del colegio de abogados, a instituciones financieras y a los gobiernos federales y provinciales. Este proceso nos ha ayudado a hacer recomendaciones que responden a las necesidades de las personas de tener autonomía e independencia y protección contra el abuso, y que además ofrezcan seguridad a aquellos que proporcionan el RDSP.



Metas para la reforma

Los estándares formulados por la LCO para una reforma reflejan nuestras consultas con las partes interesadas al igual que con varias fuentes de ley y políticas, tales como la Carta de Derechos y Libertades de Canadá y la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Éstos han guiado nuestras recomendaciones. Los estándares proponen un proceso simplificado que haga lo siguiente:

1. **Que responda a las necesidades individuales para la toma de decisiones de RDSP**
2. **Que promueva una inclusión significativa en el proceso de toma de decisiones**
3. **Que asegure que exista la protección necesaria para los beneficiarios de RDSP**
4. **Que logre una viabilidad administrativa, de bajo coste y fácil de usar**
5. **Que proporcione seguridad a los representantes legales de RDSP y a terceras partes**

Las recomendaciones de la LCO

Recomendamos que un proceso simplificado permita a los adultos nombrar personalmente a un familiar, amigo u organización comunitaria como su representante legal de RDSP, cuando existan dudas sobre su capacidad para firmar un contrato de RDSP. El representante legal de RDSP tendrá la autoridad para hacer lo siguiente:

- **abrir el RDSP,**
- **consentir contribuciones,**
- **decidir sobre inversiones,**
- **solicitar subvenciones y bonos del gobierno, y**
- **pedir que se hagan pagos al beneficiario.**

OTRAS RECOMENDACIONES QUE HACEMOS INCLUYEN QUE:

- el proceso esté disponible para adultos que no tienen un tutor o representante para la propiedad
- los adultos tengan que cumplir con un umbral de capacidad para poder conceder el nombramiento personal que sea menos estricto al que se utiliza para otorgar poder notarial para la propiedad en Ontario (detalles en el informe final)
- los adultos tengan el derecho a las protecciones contra el abuso financiero disponibles bajo la *Ley de representante, 1992* y la *Ley del impuesto sobre la renta*

¿Qué sucede con los pagos hechos desde el RDSP?

Los adultos que reciban pagos pueden manejar sus propios fondos si son legalmente capaces de hacerlo con o sin el apoyo de familiares y amigos. Si no, se aplicaría el régimen regular para manejar las propiedades bajo la Ley del representante (Substitute Decisions Act, SDA por sus siglas en inglés), 1992.

Como protección adicional contra el abuso financiero, recomendamos que los representantes legales de RDSP tengan la obligación de considerar la capacidad legal del adulto para manejar un pago antes de solicitar que el pago se haga directamente al adulto, y que sigan ciertas precauciones. El informe final explica qué pueden implicar estas precauciones.

El informe final de la LCO (en inglés y francés), y los resúmenes en un lenguaje simple en inglés, francés, chino mandarín, español y tagalo, pueden encontrarse en www.lco-cdo.org.

La Comisión de Derecho de Ontario está financiada por:



y apoyada por las Facultades de Derecho de:

Universidad de Lakehead, Universidad de Queen, Universidad de Ottawa (Secciones de Derecho Común y Civil), Universidad de Toronto, Universidad de Windsor y la Universidad de Western. Ella recibe apoyo adicional de la **Universidad de York.**